



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

SECCIÓN XXIV NAYARIT

LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SINABETH Y EL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

En cumplimiento con la Cláusula 149 del C.C.T.
CONVOCAN A LA ENTREGA DE:



BECAS SINABETH



PREPARATORIA Y NIVEL SUPERIOR



BASES

- I. Nivel Medio que comprende los 3 años de PREPARATORIA.
- II. Nivel Superior, que comprende carrera nivel Licenciatura de Institución oficialmente reconocida.
- III. Se excluye de este sistema, estudios de Post- grado y Doctorado.
- IV. Tendrán derecho a participar los hijos de trabajadores activos de base del SNTSS con derechos vigentes y que dependan económicamente del mismo. En caso de que ambos padres sean trabajadores y exista un solo hijo tendrá derecho este, a una beca ya sea por el padre o la madre. Habiendo más de un hijo de un matrimonio trabajador le corresponde en total, dos becas únicamente a este matrimonio, tiene opción de escoger dos hijos a quien otorgárselas, es decir un hijo por el padre y otro por la madre.
- V. Cada trabajador podrá obtener en este sistema una beca semestral.
- VI. Esta convocatoria establece el siguiente calendario.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 1 al 26 de Agosto 2016.

Horario: 9:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes en la Secretaría de Tesorería del Sindicato.

PROGRAMACIÓN PENDIENTE PARA EL PAGO DE BECAS

REQUISITOS

- A) Solicitud original elaborada y firmada por el trabajador.
- B) Copia INE/IFE del trabajador.
- C) Copia de Tarjetón de pago del trabajador 1° ó 2° de Julio 2016.
- D) Copia del acta de nacimiento del aspirante a la beca.
- E) Calificaciones obtenidas en el último grado escolar y fotocopia de la misma, con un PROMEDIO MÍNIMO DE 8.5 en el periodo Enero- Junio 2016.
- F) Una fotografía del aspirante a la beca tamaño infantil reciente, la cual entregará solo cuando se inscriba por primera vez o cuando cambie de nivel.
- G) NO SE RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD EXTEMPORANEA.



¡Por un mejor presente, unidos al futuro... Vamos!

ATENTAMENTE

"Seguridad Social y Bienestar Económico de los Trabajadores"

DR. RAÚL GUTIÉRREZ VERDUZCO
Secretario General

DRA. AMPARO EDITH RAMÍREZ VERDÍN
Secretario Tesorero



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL SECCIÓN XXIV NAYARIT

LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SINABETH Y EL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
En cumplimiento con la Cláusula 149 del C.C.T.
CONVOCAN A LA ENTREGA DE:

BECAS SINABETH PRIMARIA Y SECUNDARIA

BASES

- I. ENSEÑANZA BÁSICA: Que comprende 6 años de PRIMARIA y 3 años de SECUNDARIA.
- II. Tendrán derecho a participar los hijos de trabajadores activos de base del SNTSS con derechos vigentes y que dependan económicamente del mismo. En caso de que ambos padres sean trabajadores y exista un solo hijo tendrá derecho este, a una beca ya sea por el padre o la madre. Habiendo más de un hijo de un matrimonio trabajador le corresponde en total, dos becas únicamente a este matrimonio, tiene opción de escoger dos hijos a quien otorgárselas, es decir un hijo por el padre y otro por la madre.
- III. Cada trabajador podrá obtener en este sistema una sola beca anual.
- IV. Esta convocatoria establece el siguiente calendario.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 1 al 26 de Agosto 2016.

Horario: 9:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes en la Secretaría de Tesorería del Sindicato.

PROGRAMACIÓN PENDIENTE PARA EL PAGO DE BECAS

REQUISITOS

SE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) Solicitud original elaborada y firmada por el trabajador.
- B) Copia INE/IFE del trabajador.
- C) Copia de Tarjetón de pago del trabajador 1º ó 2º de Julio.
- D) Copia del acta de nacimiento del aspirante a la beca.
- E) Calificaciones obtenidas en el último grado escolar y fotocopia de la misma PROMEDIO MÍNIMO DE 9.0
- F) Una fotografía del aspirante a la beca tamaño infantil reciente, la cual entregará solo cuando se inscriba por primera vez o cuando cambie de nivel.
- G) NO SE RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD EXTEMPORANEA.

¡Por un mejor presente, unidos al futuro... Vamos!

ATENTAMENTE

"Seguridad Social y Bienestar Económico de los Trabajadores"

DR. RAÚL GUTIÉRREZ VERDUZCO
Secretario General

DRA. AMPARO EDITH RAMÍREZ VERDÍN
Secretario Tesorero